**Título:** Enfrentando la contradicción aislamiento-trabajo productivo en tiempos de ASPO-DISPO-COVID 19. Prácticas preprofesionales de Trabajo Social en la universidad pública.

**Línea en la que se inscribe el trabajo:** (Mesa 2 Educación. Bloque 5). Experiencias pedagógicas / Abordajes institucionales.

**Autora:** Sandra González

**Dependencia:** Docente: Carrera de Trabajo Social. FSOC. UBA.

**Dirección:** Santiago del Estero 1029, C1075 AAU, Buenos Aires.

Palabras clave: Universidad- Aislamiento- Producción

**Trabajo.**

**Introducción**

En esta producción visibilizamos la actuación del Trabajo Social desde instituciones/ organizaciones ubicadas en el GCBA, para promover prácticas de formación de grado, en contexto ASPO/DISPO COVID19.

Nos situamos entre los campos socio-sanitarios y académico para formación de grado, desde el nivel de abordajes individuales / familiares (Taller IV, Carrera de Trabajo Social, UBA); expresión de políticas de extensión universitaria.

En los contextos ASPO/DISPO COVID19, particularmente, nuestro propósito es entrever la actuación de referentes del Trabajo Social que, desde centros de prácticas, promovieron condiciones de posibilidad y de oportunidad para que estudiantes de las cohortes 2020-2021, accedan a prácticas remotas y/o presenciales.

Desde allí, sistematizamos la experiencia de trabajo, considerando que los intercambios entre referentes, estudiantes y docentes, posibilitaron enfrentar la contradicción aislamiento-trabajo productivo.

**Desarrollo.**

**Situando prácticas….**

Desde el proceso pedagógico efectuado desde 2020 hasta la fecha, valoramos como actores relevantes para debatir e interpelar las definiciones en la agenda pública, a las/os Trabajadores Sociales insertas/os en instituciones y organizaciones del GCBA, y sus respuestas para enfrentar la Emergencia Sanitaria Sars-Cov19. Ante esta crisis de alcance global, las destrezas desplegadas por referentes de prácticas pre-profesionales, nortearon la defensa y efectivización del derecho a la educación pública, desde los siguientes ejes:

-Dar cuenta del posicionamiento crítico, desde el que se analizaron prácticas preprofesionales remotas[[1]](#footnote-1) y/o presenciales; abordando la realidad situada en cada centro de prácticas.

-Sistematizar información producida desde docentes-referentes y estudiantes, que enfrentaron cada año lectivo 2020/21, desde la modalidad Taller, con el objeto de testificar el posicionamiento del Trabajo Social.

Desde allí, ubicándonos entre los campos socio-sanitarios y académico; visibilizamos los aportes de la actuación profesional para la formación de prácticas de Taller IV, que son expresión de políticas de extensión universitaria. Estas contribuciones están dadas, porque el Trabajo Social se relaciona con su objeto (sujetos del proceso de intervención) en el plano interventivo. Por lo tanto, su reconstrucción desde las “particularidades” (como espacio de análisis de fenómenos desde conocimientos situados), encaminan el valor de la dignidad humana, así como la determinación de los derechos y facultades que son necesarias como conjunto para el pleno desarrollo de la personalidad de cada ser humano.

Destacamos que la materia Taller Nivel IV (abordajes familiares/individuales), a lo largo de un año lectivo, comprende tres espacios organizadores del aprendizaje de los estudiantes: el aula, el centro de prácticas y la supervisión, insertos en políticas de formación y de extensión universitarias de ciencia y tecnología (las instituciones/organizaciones firman convenios con la Secretaría de Extensión desde el Area institucional de la Carrera de Trabajo Social).

El propósito de la política de extensión universitaria es la difusión de “los beneficios de su acción cultural y social directa”; para ello, “es necesario impulsar [la ejecución de] proyectos …que impliquen respuestas concretas a …problemáticas sociales prioritarias, …cuya responsabilidad esté a cargo de cátedras o de equipos específicos de docentes volcados a ésta tarea” (Resolución 1570/97, FSOC. UBA).

En ese marco, desde el Area Talleres (dependiente de la Dirección de la Carrera de Trabajo Social); el programa de la asignatura que aborda familias/personas, refiere entre sus propósitos:

-Promover experiencias de trabajo con las problemáticas sociales a partir de la inserción y desempeño pre – profesional, de los estudiantes en instituciones que ejecuten a nivel micro social distintas políticas sociales.

-Implementar en forma progresiva y sistemática los conocimientos adquiridos por la vía curricular, a fin de contribuir a que los estudiantes egresen con entrenamiento básico para el desempeño futuro de su rol.

-Promover la práctica investigativa tomando como base de problematización para la sistematización los insumos provistos por su práctica pre- profesional (2019, 1).

El Plan de Estudios 2012 de esa unidad académica formula que los objetivos de esa materia son:

-Interpretar el escenario de intervención en el que se inserta pre-profesionalmente, analizando las interacciones entre las políticas sociales, los problemas sociales abordados por la institución / organización, sus dispositivos y modalidades de intervención, los sujetos de la intervención y la construcción de subjetividades.

-Analizar críticamente la complejidad social y las determinaciones de la cuestión social en las dimensiones familiar y subjetiva.

-Articular saberes conceptuales, metodológicos y procedimentales para la construcción y aplicación de estrategias de intervención que reconozcan y favorezcan las potencialidades de los sujetos (45)

Acorde, entre otros, al [Plan de Emergencia 2020](http://www.sociales.uba.ar/2020/05/13/plan-de-emergencia-2020/) (FSOC-UBA), las cursadas 2020-2021 (que son el escenario de esta ponencia), atendiendo a los derechos de las/os docentes y estudiantes; insta a profundizar las modalidades de intercambios no presenciales y brinda lineamientos generales para el desarrollo del acompañamiento pedagógico remoto. Dicha remoticidad sobrellevó: revisión de producciones escritas que respondieron a consignas; relevamiento de información de centros de prácticas; indagación de materiales que aporten al análisis del contexto, las políticas sociales y la vida cotidiana de la población usuaria de dichas instituciones /organizaciones. El acompañamiento se realizó mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y se efectuó tanto en domicilio del trabajador/a docente, referente o estudiante, o en sus lugares de trabajo. Específicamente, los intercambios remotos[[2]](#footnote-2) con centros de prácticas se conformaron en el contexto ASPO/DISPO-COVID, cuando estudiantes, se vincularon a sus referentes asignados, utilizando TIC. Estos últimos se encuentran en: tres hospitales públicos, una Defensoría de niñas, niños y adolescentes, y tres organizaciones de la sociedad civil; todos emplazados en el GCBA. Los destacamos como actores imprescindibles para la formación, ya que testificaron desde modalidades de enfrentamiento de la crisis de Emergencia Sanitaria Sars-Cov19; permitiendo analizar sus respuestas a las definiciones en la agenda pública.

Por ello, consideramos que los intercambios entre referentes, estudiantes y docentes, posibilitaron enfrentar la contradicción aislamiento- trabajo productivo. Estos conflictos son inherentes a las relaciones entre silenciamiento/enunciación y ocultamiento/visibilización de demandas institucionales y sociales y de problemas y soluciones definidos en las Políticas Públicas, en este análisis, las socio-sanitarias (Gonzalez, 2020). La indagación de esas contradicciones destaca al Trabajo Social que, en tanto profesión de carácter interventivo, conociendo desde la práctica, aporta (desde la delimitación del campo problemático), a generar y reproducir (a partir del análisis de las reseñas de lo actuado con los distintos actores intervinientes en el marco institucional/organizacional), trayectos e itinerarios de re-legitimizaciones (Bokser, 2010).

Estos procesos de acompañamiento incluyeron también la participación en actividades desarrolladas por otros actores institucionales/organizacionales ubicados en Mar del Plata, Salta, conurbano bonaerense, CABA, entre otros, que posibilitaron fortalecer análisis de la realidad desde el Trabajo Social.

**Enunciando …. Visibilizando.**

Teniendo en cuenta los arreglos entre autoridades-docentes-referentes y estudiantes, nuestra intención de promover fortaleciendo, prácticas pre-profesionales (eje del Área Talleres) de manera remota, tuvo dos propósitos:

-la efectivización del derecho a la educación, y

-que las/os estudiantes pudieran identificar y analizar posicionamientos del Trabajo Social en contexto de desastre ASPO-COVID.

Para dar cuenta de ello, encuadrando las prácticas en instituciones / organizaciones situadas en el GCBA, consideramos central que las/os estudiantes puedan visualizar sus marcos teórico-metodológicos de referencia. Avanzamos en pensar abordajes familiares/individuales promoviendo experiencias de ejercicios escritos, que analicen categorías que integran situaciones problemáticas. Es decir, reflexionar la relación conocimiento-acción “situada” en el campo en que se enmarque el centro de prácticas asignado; desde la elaboración/definición/apropiación/socialización de categorías de análisis que rigen los procesos de producción y reproducción de la vida humana. Estas surgen de/ están presentes en la realidad y son creaciones de la razón para representar el mundo de los sujetos de la intervención.

Como referimos, estas relaciones son expresión de políticas de extensión universitaria y se plasman entre los campos de “servicios socio-sanitarios” y “académico”. El fruto de estos intercambios en instituciones/ organizaciones centros de práctica, son insumo para estudiantes. Estas suponen la inserción del Trabajo Social en las relaciones Estado- Sociedad Civil- Familias; donde también la universidad pública es un actor relevante desde la formación, la extensión y la investigación, tanto para debatir públicamente esas interpelaciones como sus definiciones en la agenda pública.

Analizando esas relaciones entre ambos campos, pretendemos aportar al análisis de problemas y soluciones definidos e implementados en las políticas públicas (campo de prestación de servicios sociosanitarios), que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos pertenecientes a sectores populares.

Para ello, tenemos que conocer desde dónde nos posicionamos para definir qué entendemos por Política Pública, específicamente, Políticas Sociales. La posibilidad de estudiarlas, elucida el marco de las intervenciones institucionales/organizacionales; visibilizando los referenciales teórico-metodológicos: crítico y conservador, que las nutren (Couthiño, 1972; Löwy, 1998).

Insistimos en esto, porque 50 años de Neoliberalismo, impregnan la conformación, planificación y ejecución de las políticas sociales. Los resultados de los conflictos históricos entre capital y trabajo, hegemonizaron la “agenda” nacional, desde la profundización del privilegio del mercado en su interacción con el Estado y las familias. Las secuelas de estos “arreglos”, consienten dinámicas que obstaculizan el fortalecimiento de organizaciones representativas colectivas que cogestionen políticas públicas que reviertan las dificultades de acceso a bienes y servicios necesarios para la producción y reproducción de la vida de los sectores populares, con consecuencias que evidencian daños y sufrimientos muchas veces irreparables para los sujetos. Los declamados Derechos Humanos, son invariablemente desconocidos, avasallados y violados, produciendo una multiplicidad de daños y sufrimientos a las personas y a los vínculos, a los lazos y a los valores humanos. Los daños, los tenemos que atestiguar: mostrar la herida o el hematoma para probar “golpes”; los estudios que informen desnutrición, tuberculosis, coronavirus, HIV, etc. En cambio, el sufrimiento nombra el dolor de la persona, del ser humano, en virtud de lo que siente, de lo que pasa (...) y que a menudo, no sólo resulta difícil o imposible su acreditación, sino que choca con una in-existencia, una in-disponibilidad, un in-acceso a espacios para ser puesto en palabras, para ser tramitado y reparado (Bokser, 2002; Gonzalez 2019).

En ese marco, destacamos que aún ante las dificultades para efectivizar (durante el ASPO/DISPO COVID19), intercambios que dinamicen la práctica presencial entre referentes y estudiantes; estos últimos han profundizado producciones académicas, para reflexionar sobre prácticas preprofesionales. Específica y, principalmente: bibliografía de la Asignatura Taller IV y correspondiente al Plan de Estudios; trabajos de investigación de grado de la Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA) y de posgrado en servicios de salud (estos últimos de residentes en instituciones centros de prácticas u otras situadas en el campo socio-sanitario). Así también, recursos que vinculan al Trabajo Social con: contexto de ASPO, Políticas Sociales y Vida Cotidiana, para pensar situaciones problemáticas desde los Centros de Prácticas asignados a las/os estudiantes (testimonios escritos, video-conferencias, entrevistas, y otros instrumentos para relevar información institucional/organizacional que han sido promovido por Colegios Profesionales de Trabajo Social).

Consideramos que las/os referentes que hoy están actuando en instituciones/organizaciones ubicadas en heterogéneos territorios, desplegando estrategias con mirada crítica; están alojando, conteniendo, etc., a la población usuaria; y han asumido el compromiso de acompañar el proceso de intercambio virtual con estudiantes en contexto ASPO/DISPO. En esos términos, tenemos la corresponsabilidad de interpelarnos, cómo se generan y reproducen (a partir de la relación demandas /políticas públicas), prácticas en respuesta a la normatización / normalización de problemas sociales (y sus soluciones). Redescubriendo su definición en los contenidos de las Políticas Sociales que enmarcan a los centros de prácticas, se puede detectar cómo se conforman sujetos como “merecedores o no” de determinadas intervenciones y las condiciones de dicho merecimiento (Grassi, Hintze, Neufeld, 1995; Grassi, 1999).

En las instituciones/organizaciones de centros de prácticas: ¿Cuáles son las/os usuarios que transitan en periodos de ASPO/DISPO COVID 19? ¿Cómo visualizamos el proceso contradictorio de construcción de Políticas Sociales de demanda-lucha-negociación-otorgamiento (Pastorini, 1997), desde los actores que se relacionan conflictivamente con intereses contrapuestos?¿Cómo analizamos la relación Demandas – Políticas Sociales que conforman las situaciones problemas de cada institución/organización “situada”?

Como dijimos, son momentos históricos, donde se están reformulando “contracorriente”, definiciones de problemas y sus soluciones en la agenda pública; enfrentando los lineamientos neoliberales que nos impregnan desde los años 70. Tenemos que dar cuenta de esas respuestas hegemónicas, para poder identificar sus “encrucijadas“ (Heler, 2004), fabricantes de prácticas sociales cristalizadas, provisorias e inmediatistas, orientadas por la irracionalidad y ahistoricidad del conflicto económico y del ámbito de la reproducción social, cualificando sometimientos a los sectores populares, y naturalizando las consecuencias de los mismos.

Estas “dicotomias” (teoría-práctica, entre otras), se plasman en la opinión pública, en los distintos espacios oficializados por el Estado y en publicaciones académicas que sondean “conservadoramente” a las familias. Son requerimientos (desarrollados y desplegados por políticas de Estado, y por un conjunto de instituciones y otros actores no estatales), que han conformado relaciones de opresión plasmadas en injusticias tales como explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y distintas formas de violencia (que llegan incluso a variaciones de genocidios) (Young, 2000).

Aunque parezca redundante, importa destacar que las prácticas regidas por estas visiones del mundo son ilegítimas. Ellas abordan problemas “como si fuesen islas o burbujas desconectadas de contextos y escenarios políticos y alimentarios y laborales y sociales y económicos y educacionales y éticos y artísticos y recreativos y saludables y civiles… sólo por mencionar algunas variables y constantes”. También ofrecen soluciones que se plasman en discursos que enuncian protecciones; esas legalidades (en tanto leyes a `partir de las cuales se diseñan e implementan planes, programas y proyectos) regulan “acerca de hechos y conductas lesivas e incluso mortales que ya se han consumado. Proteger significa defender y resguardar. Ante una demanda explícita e implícita de protección es y está claro que “las prevenciones” primarias – secundarias -entre otras- han estado ausentes o simple y sencillamente han fracasado” (Bokser, 2010)

Es importante no dicotomizar la relación **aislamiento-trabajo/producción**; sino enredarse en esa contradicción. Esto es posible desde la conformación de procesos de elucidación, necesaria para dar cuenta del sentido de nuestras prácticas, en tanto que en el trabajo de pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos se eluden los efectos de la separación entre teoría y práctica. Esta bifurcación contribuye a la heteronomía y al empobrecimiento de la significatividad del hacer. Contrarrestar al conservadurismo, exige desenmarañar: los objetos visibles, las enunciaciones, las correlaciones de fuerzas en ejercicio, la posición de los sujetos. Es en cada caso cartografiar, recorrer territorios/testimonios para ser registrados/reconocidos/ descubiertos/ interpelados/creativos; y eso es lo que delinearemos a través de los procesos de mediaciones. Pero antes, nos detendremos en la singularidad que atraviesa fundamentalmente en contextos “COVID 19”, al “trabajo en el terreno” (Heler, 2002).

**Para seguir pensando… Mediaciones de prácticas profesionales …**

Para abordar el proceso teórico metodológico de mediaciones, pretendemos reflexionar, sobre las demandas que enfrentan los mediadores institucionales / organizacionales. Esto, en términos analíticos; ya que estas demandas (no sólo desde sujetos/familias de los sectores populares), están vinculadas a las políticas públicas que las atraviesan, y reconstruídas por actores que favoren u obturan efectivizaciones de Derechos Humanos.

Entonces, en contexto ASPO/DISPO COVID 19 ¿Quiénes son los sujetos que transitan por la institución/organización centro de prácticas? ¿Son “demandantes” de la intervención del Trabajo Social? ¿En qué contextos se sitúan y quién/es y cómo los reconocen?

Reconstruir las demandas de los sujetos, sus familias y las instituciones corresponsables de efectivizar/legitimar sus derechos, conlleva producir particularidades entre las determinaciones históricas, sociales, culturales, económicas y políticas y la inmediatez de la vida cotidiana. En esta última, que denominamos esfera de la singularidad, las leyes y determinaciones universales quedan ocultas por la dinámica de los hechos. Está plagada de “apariencias”, cada hecho parece autoexplicarse; es la expresión de los objetos desprendidos de determinaciones históricas (Cavalleri, 2005; Nobre Pontes, 2003; Mallardi, 2013).

La convocatoria es a pensar las relaciones que interactúan reflexivamente con demandas institucionales/organizacionales, vinculadas a las situaciones problemáticas que atraviesan a los sectores populares ante una catástrofe de alcance global (Selman, 2020). En cada campo de prestación de servicios sociosanitarios, los profesionales deben dar respuestas a demandas. Estas repercuten y se refractan con los vectores críticos: coyunturas, instituciones/organizaciones y marcos referenciales teórico-metodológicos; creando conflictos que afectan en cuanto colectivo al Trabajo Social.

Para contextualizar las intervenciones destacamos que, ante las transformaciones societarias actuales, las reivindicaciones de la población y los conflictos de las instituciones/organizaciones donde las/os Trabajadores Sociales ejercen su profesión; impactan también en el cuestionamiento a su funcionalidad y objetivos. En general, estas instituciones/organizaciones (pertenecientes al campo de prestación de servicios sociosanitarios), están colapsadas, inertes; complicando el entrenamiento de interpelaciones sobre la práctica del Trabajo Social (y afectando también a otros profesionales del campo). En este contexto, desde el campo académico intentamos que las y los estudiantes interpelen a las/os Trabajadores Sociales, que tienen la corresponsabilidad de particularizar esas demandas. La amenaza está en la invisibilización / dicotomización generadas por las ideologías conservadoras, que obturan la relación entre los campos de servicios y el científico (universidades, expertos de ámbitos ministeriales), para implementar propuestas críticas profesionales, que redunden en la enunciación y fundamentación de situaciones problemáticas.

**Conclusiones**

¿Qué es lo posible, lo concebible de producir desde el Trabajo Social en relación con prácticas preprofesionales en el campo socio-sanitario ante ASPO/DISPO COVID 19? ¿Quiénes son los Sujetos (Estado, paradigmas, organizaciones), que interpelan a los Trabajadores Sociales en ámbitos de prestación de servicios sociosanitarios y académicos?

Reflexionar acerca de procesos teórico-metodológicos críticos del Trabajo Social, implica desafiar los conservadorismos, conformando las situaciones problemáticas que atraviesan a los sujetos pertenecientes a los sectores populares. De allí la “convocatoria a pensar y corresponsabilizar, particularizando (situando histórica y localmente) desde el campo de Derechos Humanos (Políticas Sociales), hacia las demandas institucionales/sociales/individuales; y viceversa.

El camino para esa reconstrucción pasa por conjugar experimentos abstractos con observaciones empíricas. Los instrumentos, técnicas y estrategias potencian la acción impulsada por un proyecto socio-profesional. La propuesta de particularidad, ofrece al Trabajo Social un espacio de intercambio, con el objeto de fortalecer las prácticas profesionales, promoviendo construcciones colectivas de conocimientos e intercambios en marcos de formación – participación – acción.

Esta particularidad investigativa, interpelándonos desde la práctica profesional, permite comprender los hechos sociales “situados” o “contextuados”, brindándo­nos un doble resultado. Por un lado, una cosmovisión orgánica y dinámica de los problemas sociales y las deter­minaciones de éstos, precisando la magnitud cuali-cuanti­tativa de los mismos, desde los cuales se pretende gene­rar un proceso de intervención profesional. Por otro lado, nos brinda una delimitación de los espacios estratégicos para la acción. Esto supone el análisis de la acción de los actores sociales involucrados, históricamente contextuados.

La reflexividad institucional del trabajo creador y la producción de conocimientos, posibilita al Trabajo Social suspender la vida cotidiana, introduciendo los términos para visibilizar las realidades de los sujetos (ubicados temporo-espacialmente en políticas institucionales), entrar en su rutina y generar líneas de acción participativas, posibles de transformación, y acordes con la efectivización de sus derechos.

Esto involucra desenmarañar las encrucijadas: prácticas familiares, profesionales, institucionales y de organizaciones de la sociedad civil, desde la implementación de proyectos profesionales críticos con los procesos de particularidad que estos conllevan. Estos movimientos los atribuimos a los intercambios que se conforman, o que deben exigirse en términos de corresponsabilidad, en las distintas y enriquecedoras relaciones “en territorios locales/institucionales-organizacionales”. Desafíos teórico-metodológicos que constituyen un ángulo particular de elucidación desde el cual pensar la realidad social y organizar el propio pensar desde dicha realidad. En tanto los procesos de mediaciones constituyen un instrumento fundamental para la formación contínua de recursos humanos, también estimula la innovación universitaria (en su vínculo con políticas de extensión), como mecanismo para mejorar la calidad académica y la inserción profesional en las diversas áreas de conocimientos.

**Bibliografía.**

-Bokser, Mirta (2002): Legalidades ilegítimas. Derechos Humanos y Prácticas Sociales. Editorial Colihue. Buenos Aires.

-Bokser, M. (2010): Algunos balbuceos acerca de prevenciones de “violencias”. Decir legitimaciones es distinto que decir legitimidades. Aportes y limitaciones desde una perspectiva de Derechos Humanos. 1° Congreso Internacional Patagónico: “Violencia Intrafamiliar y Delitos contra la Integridad Sexual”. Caleta Olivia. Provincia de Santa Cruz. 25 y 26 de Noviembre.

-Bourdieu, P (1994) “El espíritu de familia“. En: Bourdieu, Pierre. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona, Anagrama.

-Cavalleri, S. (2008): Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En “Compartiendo notas. El Trabajo Social en la Contemporaneidad”. VV.AA. UNLa.

-Couthiño, C. (1972): “El estructuralismo y la Miseria de la Razón”. Ed. Paz e Terra. Río de Janeiro.

-Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

-Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

## -DECNU 297/2020 (19/03/2020): “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio “. Recuperado el 01/06/2020 del sitio web: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

-Documento (junio, 2020): “Orientaciones para la cursada de Talleres en el marco del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio”. Área de Prácticas Pre-profesionales (Carrera de Trabajo Social. FSOC. UBA),

-Gestión de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA. (13/05/2020): Plan de Emergencia. Primer cuatrimestre 2020. Recuperado el 01/06/2020 del sitio web: <http://www.sociales.uba.ar/2020/05/13/plan-de-emergencia-2020/>

-González, S. (2019): “Abordajes particulares de Masculinidad(es) desde el Trabajo Social”. X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social. “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social hoy”. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

-Gonzalez, S. (2020): Promoviendo construcción de categorías, en centros de prácticas; indagaciones…, no solo en tiempos de COVID 19… Ficha de lectura N° 1 (marzo-julio, 2020). Materia:. Nivel de intervención familiar/individual. Taller IV 2020. UBA. Carrera de Trabajo Social. UBA

-Gonzalez, S. (2020): “Promoviendo situaciones problemáticas; en tiempos de COVID 19”. Ficha de lectura N° 2 (marzo-agosto, 2020)- Taller IV 2020.. Carrera de Trabajo Social. UBA.

González, S. (2020): “Derecho a la educación en tiempos de ASPO-DISPO-COVID 19. Prácticas preprofesionales de Trabajo Social en la universidad pública”. Documento de trabajo. Taller IV 2020. Carrera de Trabajo Social. UBA.

-Grassi, E.; Hintze, S.; Neufeld, M.R. (1995): Políticas Sociales. Crisis y Ajuste estructural. Bs As. Ed. Espacio.

-Grassi, E.: (1999)“Política y Problemas sociales en la construcción del Estado Neoliberal Asistencialista”. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

-Heler, M., (2002): *Filosofía social & Trabajo Social, Elucidación de una profesión.* Bs. As., Biblos-

-Heler, M. (2004): *La producción de conocimiento en el Trabajo Social y la conquista de autonomía*, en Escenarios. Revista Institucional, Año 4, Nº 8, La Plata, Escuela de Trabajo Social-UNLP, ISSN 1666-3942.

-Löwy, M. (1998): “As Aventuras de Karl Marx contra o Barão de Münchhausen. Marxismo e positivismo na sociologia do conhecimento”. Cortez Editora. San Pablo, Brasil, 1998.

-Mallardi, M. (2013): Cuestión social y situaciones problemáticas: aportes a los procesos de intervención en Trabajo Social. Revista Cátedra Paralela N°9.

- [Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social](https://www.argentina.gob.ar/trabajo) (2020): “¿Qué es el teletrabajo?”. [Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social](https://www.argentina.gob.ar/trabajo) de la Nación (s/f): “¿Qué es el teletrabajo?” Recuperado el 01/06/2020 del sitio web (<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/teletrabajo/que-es>).

-Nobre Pontes, R.(2003): “Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social.” En: “Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional”. Borgianni, Elisabete- Guerra, Yolanda- Montaño, Carlos (Orgs) Cortez Editora. San Pablo.

- Pastorini, Alejandra (1997). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y limites en la categoría Concesión – Conquista. En Serviço Social & Sociedad n. 53. Sao Paulo, Cortez. Brasil.

-Programa Taller IV. (2020): Sub-Trayecto de Prácticas pre-profesionales. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

-Resolución (DAR) Nro. 2721/2020: “Criterios para el dictado y evaluación de asignaturas durante la emergencia sanitaria”, Facultad de Ciencias Sociales. Secretaría de Asuntos Académicos (UBA)

-Resolucion (CD) No 4043112 (2012): Plan de Estudios. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Plan de estudios Trabajo Social: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/Resolucion-CS-Plan-5962-2012.pdf>

-Selman, M. (2020): “La gestión del riesgo de desastres. Un enfoque para pensar la práctica del Trabajo Social en torno a la pandemia COVID-19”. [Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social - CABA](https://www.facebook.com/Consejo-Profesional-de-Graduados-en-Servicio-Social-o-Trabajo-Social-CABA-331464920299774/?eid=ARCcRXrFs6ubNjhWRESfxn9zNlymutdE2IXXxA18YsKlb44oyS8_jQ50py8jOAwfOpBTj_oEahlh7chN)

[https://www.youtube.com/c/consejoprofesionaltrabajosocial](https://www.youtube.com/c/consejoprofesionaltrabajosocial?fbclid=IwAR3309w4A6LZebcNet3NGv0s1-FJOGV_UWJIkKg3VdYR7XqyPkg51LHGK7A)

1. El trabajo pedagógico de forma remota significa ejercer la actividad profesional a distancia, ya sea esencialmente en línea o no. Se realiza mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y puede ser efectuado en el domicilio del trabajador o en otros lugares o establecimientos ajenos al domicilio del empleador. El uso de las tecnologías es el factor común de todo tipo de trabajo remoto, ya que son ellas las que facilitan este tipo de interacción.(<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/teletrabajo/que-es>). [↑](#footnote-ref-1)
2. **Intercambios remotos con referentes de centros de prácticas y otros actores:** se conforman en el contexto ASPO/DISPO, utilizando tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estos procesos de acompañamiento remoto incluyen la participación en actividades desarrolladas por actores institucionales y organizacionales. Dichos intercambios se efectivizan a partir del calendario académico que, desde el 1° de junio del 2020; y a través de las modalidades de intercambios no presenciales, profundizan lineamientos generales para el desarrollo del acompañamiento pedagógico remoto iniciado el 13 de abril de 2020, en el marco de los “Criterios para el dictado y evaluación de asignaturas durante la emergencia sanitaria”, emitido por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA y a partir de la Resolución (DAR) Nro. 2721/2020 de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA del 2 de junio. [↑](#footnote-ref-2)